



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 28 de abril de 2021
P.I.E. N° 525/2020-2021



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

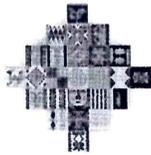
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, sobre el sistema informático para el traspaso de las AFPs, a la gestora. Adjunte documentación física y en digital de respaldo. --- 2. Adjunte al presente informe copias de los contratos, pagos realizados y productos entregados en los que se involucre a la Gestora Publica. --- 3. Informe, sobre la fecha de traspaso de las AFPs, a la gestora y adjunte copia de toda la documentación que avale este traspaso. --- 4. Indique, cuales son las actividades o servicios que a la fecha está cumpliendo la Gestora Publica. --- 5. Informe, su autoridad sobre el proceso de contratación del software para la gestora realizada a una empresa panameña en 2017 y el segundo de octubre 2019 y si estas entregaron los productos o servicios especificados en el contrato. --- 6. Informe y adjunte los contratos para la adquisición de programas de computación específicos para el sistema de pensiones. --- 7. Adjunte copia de las notas remitidas por parte de la empresa SYSDE solicitando el soporte físico para la instalación del programa requerido para que funcione el seguro a largo plazo. --- 8. Informe, sobre la auditoria interna referente al proceso de contratación del software para la Gestora Publica, adjunte toda la documentación elaborada en formato físico y digital.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
SENADORA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

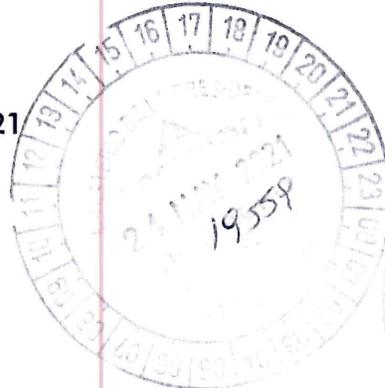


ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

4.-
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
25 MAY 2021
Hrs.: 18:00 Fojas:
La Paz - Bolivia

La Paz,
24 MAYO 2021
MEFP/VPSF/DGP/USIP/N° 525/2021
1148



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

CAMARA DE SENADORES
COMITÉ DE ECONOMÍA PLURAL, DESARROLLO PRODUCTIVO, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
No. de Fojas: 4
Hora: 22 JUL. 2021 10:45
RECIBIDO
No. Correlativo: Firma: *[Signature]*

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
RECIBIDO
24 MAY 2021
Hrs.: 18:17 Fojas: 4
La Paz - Bolivia

Hermano Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito - PIE N°525/2020 – 2021** de 28 de abril de 2021, remitida por la Senadora Lindaura Rasguido Mejía - Presidente en Ejercicio de la Cámara de Senadores, mediante la cual solicita se informe sobre el traspaso de la administración de los Fondos del Sistema Integral de Pensiones a cargo de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) a la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora).

Al respecto, tengo a bien absolver el cuestionario planteado mediante el cual se da respuesta a lo solicitado en el instrumento de fiscalización.

PREGUNTA 1. Informe, sobre el sistema informático para el traspaso de las AFPs, a la gestora (sic). Adjunte documentación física y en digital de respaldo.

RESPUESTA. A la fecha, la Gestora no cuenta con el sistema informático necesario, debido a que el contrato para su adquisición fue resuelto el 26 de diciembre de 2019 por decisión unilateral del ex Gerente General de la Gestora, Sergio Iván Flores Morón, durante el gobierno de la expresidenta transitoria Jeanine Añez Chávez.

PREGUNTA 2. Adjunte al presente informe copias de los contratos, pagos realizados y productos entregados en los que se involucre a la Gestora Publica (sic).

LEGISLATIVO Y REDACCIÓN
Fojas: 21
21 JUL 2021
Hora: 9:50
RECIBIDO
No. Correlativo: Firma: *[Signature]*

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

4fojas P



RESPUESTA. En fecha 13 de febrero de 2017, se suscribe el Contrato Administrativo N° 002/2017, con la Empresa panameña Sysde Internacional INC (Sysde) para la "Adquisición del Software Especializado para la Implementación del Sistema Integral de Pensiones de la Gestora", dicho contrato fue modificado en fechas 14 de agosto de 2017, 12 de enero de 2018 y 30 de abril de 2018.

El Monto Total por la contratación de la compañía Sysde ascendió a USD5.148.127 (Cinco Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Ciento Veintisiete 00/100 Dólares Americanos).

En conformidad al plan de pagos que es parte integrante del Contrato Administrativo N° 002/2017 suscrito por la Gestora con Sysde, hasta la resolución del contrato por incumplimiento de la empresa, se realizó el pago de USD2.488.537,36 (Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Siete 36/100 Dólares Americanos).

Los productos entregados por Sysde fueron los siguientes:

- Documentación de Requerimientos;
- Desarrollo de Software;
- Migración de Datos.

Por otra parte, habiendo resuelto el Contrato con Sysde se llevó a cabo un proceso de contratación y suscripción del Contrato Administrativo N° 65/2019 en fecha 23 de octubre de 2019 con la Empresa Heinsohn Business Technology (Heinsohn), mismo que en fecha 26 de diciembre de 2019 por decisión unilateral fue resuelto por el Ex Gerente General de la Gestora el señor Sergio Iván Flores Morón.

Al no existir una relación contractual, Heinsohn no entregó ningún producto ni informes de avance, por tal motivo no se realizó ningún tipo de pago a dicha empresa.

PREGUNTA 3. Informe, sobre la fecha de traspaso de las AFPs, a la gestora (sic) y adjunte copia de toda la documentación que avale este traspaso.

RESPUESTA. En fecha 26 de diciembre de 2019 el Contrato suscrito con Heinsohn, para la provisión del software y la migración de información, fue resuelto por el Ex Gerente



General de la Gestora el señor Sergio Iván Flores Morón por lo que no existió una migración efectiva de datos de las AFPs a la Gestora.

PREGUNTA 4. Indique, cuales son las actividades o servicios que a la fecha está cumpliendo la Gestora Publica (sic).

RESPUESTA. A partir de la gestión 2018 a la fecha, la Gestora se encarga de la Administración del Fondo de la Renta Universal de Vejez (FRUV), gestiona y paga la Renta Dignidad y Gastos Funerales, por otra parte, coadyuvó al pago de los diferentes Bonos (Canasta Familiar, Bono Familia, Bono Universal, Bono Juancito Pinto y actualmente continua con el pago del Bono Contra el Hambre).

PREGUNTA 5. Informe, su autoridad sobre el proceso de contratación del software para la gestora (sic) realizada a una empresa panameña en 2017 y el segundo de octubre 2019 y si estas entregaron los productos o servicios especificados en el contrato.

RESPUESTA. La información se encuentra detallada en la respuesta a la pregunta 2.

PREGUNTA 6. Informe y adjunte los contratos para la adquisición de programas de computación específicos para el sistema de pensiones.

RESPUESTA. La información referente a los contratos suscritos con Sysde para la adquisición de programas de computación específicos para el sistema de pensiones, se encuentra detallada en la respuesta a la pregunta número 2.

PREGUNTA 7. Adjunte copia de las notas remitidas por parte de la empresa SYSDE (sic) solicitando el soporte físico para la instalación del programa requerido para que funcione el seguro a largo plazo.

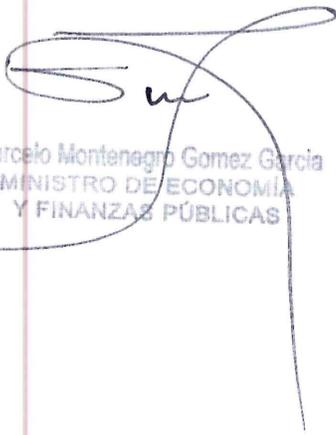
RESPUESTA. Los correos institucionales remitidos por Sysde referente a la instalación y configuración de la Plataforma Oracle - Infraestructura para la Gestión de SYSDE PENSIÓN, hacían alusión a requerimientos de Hardware, Software y Espacios Físicos, efectuados durante las gestiones 2017 y 2018.



PREGUNTA 8. Informe, sobre la auditoría interna referente al proceso de contratación del software para la Gestora Pública (sic), adjunte toda la documentación elaborada en formato físico y digital.

RESPUESTA. La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, emitió el Informe de Auditoría N° 011/2019 del 12 de diciembre de 2019 "Auditoría Especial sobre el Proceso de Contratación denominado Adquisición de Software para la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo", sobre el cual en fecha 4 de mayo de 2021 mediante informe de seguimiento MEFP AIS N° 005/2021, se determinó: "que de las 5 recomendaciones 4 fueron cumplidas y 1 no es aplicable"; subsanando de esta manera todas las observaciones emitidas en el informe de auditoría especial.

Con este particular motivo, aprovecho la oportunidad para reiterar a su autoridad las consideraciones más distinguidas.


Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R.: 1-4767-R
MAMG/IEV/PMF/RUA/RSG/Marco Mercado - Wilfredo Campos
C.c.: Archivo.

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación